



ACTA N° 3

CONTRATO DE “PRODUCCIÓN EVENTOS PLAZA FUEROS, PLAZA COMPAÑÍA, PASEO SARASATE, PROTOCOLO Y OTROS EVENTOS Y PLAZA DEL CASTILLO, SAN FERMÍN 2023”. COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS ADJUDICATARIAS DE LOS DISTINTOS LOTES. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN.

Siendo las 10:31 horas del día 7 de junio de 2023, se reúne nuevamente la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, con la asistencia de las siguientes personas:

Presidenta: Ana Elizalde Urmeneta, Concejala Delegada de Cultura.

Vocales:

- Montse Pérez Omeñaca, Técnica del Área de Cultura.
- Luis Múgica Martínez, Responsable de infraestructuras del área de Cultura.

Secretaria:

- Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de Cultura.

Excusa su asistencia el vocal técnico de la mesa Jorge Urdániz Apezteguía, Director del Área de Cultura e Igualdad.

Existiendo quorum suficiente se celebra la sesión en acto no público en el día y hora señalados. Se inicia el acto comprobando que se ha presentado en la Plataforma de licitación electrónica PLENA documentación por parte de las licitadoras propuestas adjudicatarias para todos los lotes. Seguidamente se procede al examen de la misma obteniendo el siguiente resultado:

- **LOTE 1. OLAZAR GESTION, S.L.**
Se comprueba que se ha sido presentada toda la documentación conforme al requerimiento efectuado
- **LOTE 2. OLAZAR GESTION, S.L.**
Se comprueba que se ha sido presentada toda la documentación conforme al requerimiento efectuado.
- **LOTE 3. OLAZAR GESTION, S.L.**
Se comprueba que se ha sido presentada toda la documentación conforme al requerimiento efectuado.
- **LOTE 4. OSTIZ SISTEMAS AUDIOVISUALES 2017, S.L.**
Se comprueba que se ha sido presentada toda la documentación conforme al requerimiento efectuado.
- **LOTE 5. ANGEL SALAS SOTO**
Examinada la documentación presentada se comprueba que falta de aportar los siguientes documentos:
 - Relación de los principales contratos o servicios para acreditación de la solvencia técnica o profesional, así como en su caso justificantes de los mismos.
 - Seguro de riesgos profesionales en vigor para acreditación de la solvencia económica o financiera.



- Certificado de hallarse al corriente con la Seguridad Social en vigor.
- Certificado acreditativo de estar al corriente con las obligaciones tributarias con Hacienda de Navarra.

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Requerir a la licitadora **ANGEL SALAS SOTO** concediéndole un plazo de CINCO DÍAS NATURALES a fin de que complete o subsane la documentación presentada aportando a través de la Plataforma de Licitación electrónica PLENA, la documentación señalada anteriormente.

Todo ello al objeto de poder ser propuesta como adjudicataria del Lote 5, Plaza del Castillo, del presente contrato.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:50 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que será firmada por los asistentes al acto.